

A. NOTAS DE DESGLOSE

1. Notas al Estado de Situación Financiera

1.1.-INTEGRACION DEL SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

FONDOS FIJOS	-	FONDO DE CAJA CHICA
CTA. 664854373	42.93	GASTO CORRIENTE
CTA 663297731	580.00	CUENTA FEDERAL MATRIZ
CTA 0804630690	287,344.35	PROYECTO DE BIBLIOTECA FADOES
CTA 0839447797	1,933,913.40	FONDO DE CONTINGENCIAS
CTA 0862445166	103,777.84	FEDERAL CAPITULO 1000 (2016)
CTA 62445175	10,167.94	FEDERAL CAPITULO 2000 (2016)
CTA 0864691659	11,059.41	FEDERAL CAPITULO 3000 (2016)
CTA 0421556843	526.00	PRODEP 2019
CTA 0442261236	-	PROYECTO CAPACITACIÓN SECTOR NAVAL 2016
CTA 0465682054	25,936.55	FEDERAL EJERCICIO 2016
CTA 0471653934	452.40	PFCE 2016
CTA 0490113514	764.37	FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2017
CTA 0304710047	172.32	INGRESOS POR PROYECTOS
CTA 0306169890	22,681.95	ESTATAL 3000 EJERCICIO FISCAL 2017
CTA 0865572951	452.40	PROYECTO LABORATORIO OSTIÓN VISTA HERMOSA (2018)
CTA 0865572933	9,001.61	PROYECTO TILAPIA EN AGUAS SALOBRES (2018)
CTA 0355137114	0.69	CAPITULO 1000 ESTATAL 2018
CTA 1012239233	14,496.32	LANGOSTA COTACYCT (2018)
CTA 1094408334	-	INGRESOS PROPIOS 2020
CTA 1094407579	6,718.11	PROYECTOS
CTA 1135639273	39.22	FEDERAL MATRIZ 2021
CTA 1135640372	13.97	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 EST. Y FED.
CTA 1135639901	41.00	INGRESOS PROPIOS 2021
BANORTE 1173776714	278.22	ESTATAL CAP 3000 2022
BANORTE 1212987914	90,936.75	ESTATAL CAP 1000 2023
BANORTE 1212987893	1.72	
BANORTE 1212987905	-	FEDERAL 2023
BANORTE 1212987875	355.75	INGRESOS PROPIOS 2023
BANORTE 1212987884	29.38	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2023
BANORTE 1231892354	-	PRODEP 2023
SANTANDER 65504976758	30.81	
SANTANDER 18-00022436-9	6,441.61	
SANTANDER 18-000241209	7,701.50	COMPENSACION 2023
SANTANDER 18-0002666780	38.28	ARRENDAMIENTO EDIFICIO-ALBERGUE
SANTANDER 18-000266777	0.73	OPERACIÓN CENTROS ACUICOLAS
SANTANDER 18-000268198	29.67	REINTEGRO VIATICOS
SANTANDER 18-000280152	2.90	CONCENTRADORA ESTATAL 2024
SANTANDER 18-000280166	2,003,431.51	FEDERAL 2024
SANTANDER 18-000280226	735,133.80	ESTATAL CAPITULO 1000 2024
SANTANDER 18-000280243	17,924.35	ESTATAL CAPITULO 2000
SANTANDER 18-000280257	153,592.01	ESTATAL CAPITULO 3000
SANTANDER 18-000280260	777,546.91	COMPENSACIONES 2024
SANTANDER 18-000280209	0.60	IMPUESTOS Y RETENCIONES
SANTANDER 18-000286675	170,020.67	INGRESOS PROPIOS 2024
SANTANDER 18-000290696	3,832,482.90	FAM 2024
SANTANDER 18-000291461	566,663.63	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SANTANDER 18-000291475	1,210,000.00	FORTALECIMIENTO LABORATORIO TURISMO
SANTANDER 18-000291489	451,306.47	PRODUCCION ESPECIES NATIVAS
SANTANDER 18000294926	800.00	CRÍA Y CULTIVO DE ANIMALES ACUATICOS
SANTANDER 18-000296699	-	PRODEP 2024
SANTANDER 18-000300176	1,137,003.00	MANTENIMIENTO DE PINTURA DE EDIFICIOS
PROYECTO CONACYT	220,701.06	DEPOSITOS EN FONDO DE ADMINISTRACION
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	38,643.00	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS
GARANTIA DE LAUDO	11,147.63	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS
TOTAL	13,858,407.85	




1.2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Tratándose de los deudores son 80% recuperables y se están realizando la gestión para realizar la recuperación

Los pasivos registrados son a corto plazo y solventables en un periodo no mayor a 90 días.

BIENES INVENTARIABLES

En este ejercicio 2024, se realizará el cálculo de las depreciaciones correspondientes por tipo de bien y en apego a la normatividad aplicable, así como los ajustes de bajas de bienes.

2. Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

NO APLICA

3.2.-DESGLOSE DE LA PERCEPCION DE LOS SUBSIDIOS

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

--	--

TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO FEDERAL	\$7,413,112.61
SUBSIDIO ESTATAL	\$7,740,337.33
INGRESOS PROPIOS	\$308,137.76
ESTATAL REGULARIZABLE	\$1,584,528.50
FAM SUPERIOR 2024	\$3,815,104.60
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$1,094,344.00
FORTALECIMIENTO LAB TURISMO	\$1,210,000.00
PRODUCCION DE ESPECIES NATIVAS	\$983,500.00
PRODEP 2024	\$30,000.00
MANTENIMIENTO DE PINTURA DE EDIFICIOS	2,274,006.00
SUMA	\$26,453,070.80

Estos ingresos se derivan del convenio de colaboración financiera Estado-Federación

INGRESOS DE GESTION:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	800.00
--	--------

3.3.- OTROS INGRESOS

Otros Ingresos y Beneficios Varios	19,486.63
------------------------------------	-----------

3.4.-GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,490,238.39	53%
Remuneraciones adicionales y especiales	1,713,294.20	11%
Seguridad Social	2,690,221.76	17%

Estas tres cuentas son las más representativas y la primera de ellas refleja el monto total ejercido por el pago de salarios base la segunda agrupa los pagos de compensaciones de sueldos y salarios de empleados y funcionarios de la institución la tercera refleja el monto total ejercido por el pago de las aportaciones de seguridad social del personal Las demás cuentas no exceden un 10% del monto total de los gastos y otras pérdidas

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)




Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	20,691,864.27
Ley de Ingresos por Ejecutar	5,251,274.59
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	11,031,134.00
Ley de Ingresos Devengada	26,471,723.68
Ley de Ingresos Recaudada	26,471,723.68

Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	20,691,864.27
Presupuesto de Egresos por Ejercer	15,895,464.62
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	11,143,768.99
Presupuesto de Egresos Comprometido	15,940,168.64
Presupuesto de Egresos Devengado	15,940,168.64
Presupuesto de Egresos Ejercido	15,741,935.05
Presupuesto de Egresos Pagado	15,741,935.05

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, fueron elaborados con base a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. Panorama Económico y financiero

Derivado del lugar de adscripción de la Universidad, existe la problemática de escasez de proveedores locales que cumplan con las necesidades y requisitos que establece la normatividad para la ejecución del gasto público, dando lugar a que las compras se realicen en la ciudad más cercana, lo cual conlleva la generación de gastos adicionales.

3. Autorización e Historia

El 30 de julio de 2010, se crea la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario. Según se publica en el Periódico Oficial del Estado Núm. 113 del 22 de Septiembre del 2010, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, a fin de que en el marco del Sistema Estatal de Educación y del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas, contribuya a la prestación de servicios educativos de nivel superior en las áreas de la ciencia y la tecnología, sectorialmente adscrita a la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Artículo 1 del Decreto de Creación.

En el año 2018 logra convertirse Universidad modalidad BIS. Con ello logrando uno de los objetivos primordiales.

4. Organización y objeto social

La Universidad, tendrá por objeto:

- I.- Impartir educación superior en sus distintos niveles educativos: Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado para formar profesionistas altamente capacitados;
 - II.- Desarrollar estudios o proyectos en general que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficacia de la producción de bienes y/o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
 - III.- Desarrollar programas de apoyo técnico, marítimo y pesquero en beneficio de la comunidad;
 - IV.- Promover la cultura científica y tecnológica en el Estado, mediante la investigación aplicada y el intercambio académico con otras instituciones educativas estatales, nacionales o extranjeras;
 - V.- Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir con el desarrollo tecnológico, económico y social de la comunidad;
- y
- b) Principal actividad
- VI.- Realizar actividades académicas en coordinación con otras instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras."

c) Ejercicio fiscal

De Enero a Diciembre de cada año, según este vigente.

d) Régimen jurídico

Personalidad Jurídica y patrimonio Propio

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.



Este organismo es retenedor de ISR

f) Estructura organizacional básica

De acuerdo con el decreto de creación:

- I.- El Consejo directivo como órgano de Gobierno
 - II.- El Rector de la Universidad
 - III.- Los Directores de Área
 - IV.- Los Directores de Carrera
 - V.- Los Subdirectores
 - VI.- Las Jefaturas de Departamento y de Unidades Administrativas
 - VII.- Los Órganos Colegiados; y
 - VIII.- Un Comisario.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No se cuenta con fideicomisos.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados en base a la normatividad emitida por el CONAC, sus activos no circulantes en una base a valor histórico, hasta que se

6. Políticas de contabilidad significativas

NO APLICA

7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario

NO APLICA

8. Reporte analítico del Activo

NO APLICA

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

NO APLICA

10. Reporte de la recaudación

NO APLICA

11. Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda pública

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas

NO APLICA

13. Procesos de mejora

En la universidad se tienen establecidos a través de los Manuales de Administración de la Calidad los procesos y procedimientos para coadyuvar a una mejora continua de los mismos. Para ello, se está en constante evaluación para la toma de acciones correctivas y preventivas.

Recertificación Política ISO 9001-2008

14. Información por segmentos

NO APLICA

15. Eventos posteriores al cierre

NO APLICA

16. Partes relacionadas

NO APLICA

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Dr. Joel Luis Jiménez Galán
Rector


Ing. Santiago Villa Carrizalez
Director Administrativo


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR
DE TAMAULIPAS BICENTENARIO
CCT: 28EUT0005X
RECTORÍA


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR
DE TAMAULIPAS BICENTENARIO
CCT: 28EUT0005X
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS